

# *Gaceta*

No. 777

*DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA*

Órgano Oficial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Jueves 13 de Mayo, 2021

## MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**C**ontribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

## ÍNDICE

**Tribunal Institucional Electoral (TIE), Sesión Ordinaria Núm. 950-2021**

**Procedimiento para realizar el conteo de los votos en elección por medio de Asamblea Institucional Plebiscitaria.....2**

**Tribunal Institucional Electoral (TIE), Sesión Ordinaria Núm. 950-2021**

**Procedimiento para realizar la votación en los procesos electorales convocados por el TIE en elecciones de Asamblea Institucional Plebiscitaria.....3**

## **Procedimiento para realizar el conteo de los votos en elección por medio de Asamblea Institucional Plebiscitaria.**

1. Los miembros de la JRV, según su rol, sellan las papeletas sobrantes y las guardan en el sobre de manila. En todo momento debe de respetar la señalización ubicada en el piso y el uso del cubrebocas.
2. Los miembros de la JRV, según su rol, cuentan en el padrón de firmas la cantidad de espacios sin firmar, utilizando su propio humedecedor de yemas de los dedos. En todo momento debe de respetar la señalización ubicada en el piso y el uso del cubrebocas.
3. La presidencia de la JRV, se coloca alcohol en gel en las manos, haciendo uso del dispensador de pedal, abre el marchamo ubicado en la urna, con las tijeras previamente desinfectadas por el TIE con alcohol isopropílico al 70%. Saca las papeletas, las coloca sobre la mesa, abre cada una de ellas y las muestra a los demás miembros de la JRV, posteriormente las apila en grupos según papeleta en blanco, papeleta nula y a favor. En todo momento debe de respetar la señalización ubicada en el piso y el uso del cubrebocas.
4. Una vez clasificadas las papeletas, cuenta en voz alta la cantidad de papeletas en cada uno de los grupos apilados, para lo cual debe enseñar cada papeleta a los demás miembros, simultáneamente la secretaria anota en la hoja de datos preliminares, seguidamente leerá en voz alta los datos anotados, para que los demás miembros de la

- JRV y fiscales corroboren los datos. En todo momento se debe respetar la señalización ubicada en el piso y el uso del cubrebocas.
5. Si algún miembro de JRV solicita un recuento, la presidencia debe realizarlo, siguiendo lo indicado en los puntos 3 y 4.
  6. Una vez que la JRV esté de acuerdo con el conteo, la presidencia desde su espacio, respetando la señalización ubicada en el piso y utilizando en todo momento el cubrebocas, dictará en voz alta a la secretaria los resultados finales. Finalizado el proceso la secretaria mostrará el acta de votación a los demás miembros, quienes firmarán, con su propio lapicero, dicho documento. Luego de esto deben colocarse en las manos alcohol en gel, haciendo uso del dispensador de pedal. En todo momento debe de respetar la señalización ubicada en el piso y el uso del cubrebocas.
  7. Simultáneamente a la firma del acta de votación, los demás miembros guardarán el material electoral en la tula, respetando la señalización ubicada en el piso y el uso del cubrebocas. Posteriormente se colocan en las manos alcohol en gel, haciendo uso del dispensador de pedal.
  8. Firmado el acta de votación, la secretaria entrega una copia a cada persona fiscal y a la persona delegada del TIE el original.
  9. La persona delegada del TIE debe colocarse en las manos alcohol en gel, haciendo uso del dispensador de pedal, y con su celular tomar una foto al(las) acta de votación y

pasarla por WhatsApp al número que será indicado por el TIE o correo electrónico [tie@itcr.ac.cr](mailto:tie@itcr.ac.cr). Realizado este proceso deberá lavarse las manos, siguiendo el protocolo de lavado de manos dictado por Ministerio de Salud, mostrado en el material gráfico colocado en el lugar. Luego debe desinfectar el celular con una toalla desechable y alcohol isopropílico al 70%, desechar la toalla, la cual al no ser desecho infectocontagioso, se desechará en el basurero de residuos ordinarios que no requiere de la acción manual. Después debe colocarse de nuevo alcohol en gel, haciendo uso del dispensador de pedal.

a. Comunicar.

**Aprobado por la Sesión del Tribunal Institucional Electoral (TIE), Sesión Ordinaria Núm. 950-2021, celebrada miércoles 12 de mayo de 2021.**

**Procedimiento para realizar la votación en los procesos electorales convocados por el TIE en elecciones de Asamblea Institucional Plebiscitaria**

1. Objetivo

Establecer las acciones que se requieren para la votación en los procesos electorales convocados por el TIE, en épocas de pandemia por el COVID-19.

2. Alcance

Aplicable a toda persona funcionaria y estudiante que participe en el proceso de elección dentro de las instalaciones del ITCR.

3. Responsables

Tribunal Institucional Electoral: velar por el cumplimiento del procedimiento.

Personas funcionarias y estudiantes: formar parte de los organismos electorales, colaborar en labores de limpieza, logística y seguridad durante la elección.

Persona electora: emitir el voto siguiendo el procedimiento establecido.

4. Desarrollo

| Secuencia de Etapas  | Acciones por realizar  |
|--|--|
| #1. Ingreso de la persona electora a las instalaciones del Tec y al recinto de votación. | <p>1. Ingreso de las personas electoras a las instalaciones del Tec y al recinto de votación:</p> <p>1.1. Las personas electoras ingresarán al Campus o Centro Académico, según lo indicado en la resolución de Rectoría para el día de la elección.</p> <p>1.2. Una vez que ingresa al Campus o Centro Académico debe dirigirse al recinto de votación donde se ubica la Junta Receptora de Votos (JRV) que le corresponde, según indicaciones comunicadas previamente. Además, debe utilizar en todo momento el cubrebocas.</p> <p>1.3. Antes de ingresar a la JRV, la persona electora debe lavarse las manos con agua y jabón antibacterial, por 20 segundos, siguiendo el protocolo dictado por Ministerio de Salud, en el lavamanos del recinto de votación.</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>1.4. Mantener la distancia física de 2 metros de las personas y de ser necesario recuerde a las personas en la fila el distanciamiento físico, así como respetar la señalización ubicada en el piso.</p> <p>Recuerde al saludar no hacer contacto físico y seguir el protocolo de estornudo y tos indicado por el Ministerio de Salud.</p>   |
| <p>#2.<br/>Identificación de la persona electora en el Sistema de Información Electoral (SIEL)</p> | <p>2. Identificación para registro en el SIEL:</p> <p>2.1. Una vez que la persona electora haya ingresado al recinto de votación, debe llevar a mano la identificación personal o en su defecto el pasaporte (solamente para estudiantes). Mantener la distancia física de 2 metros de las personas y de ser necesario recuerde a las personas en la fila el distanciamiento físico, así como respetar la señalización ubicada en el piso.</p> <p>2.2. La persona electora muestra (no entrega) la identificación a la persona encargada de registrar el dato en el SIEL.</p> <p>Recuerde al saludar no hacer contacto físico y seguir el protocolo de estornudo y tos indicado por el Ministerio de Salud.</p>   |
| <p>#3.<br/>Ingreso a la JRV y votación por parte de la persona electora.</p>                       | <p>3. Para el proceso de votación:</p> <p>3.1. La persona electora debe esperar su turno respetando la señalización ubicada en el piso.</p> <p>3.2. Cada persona miembro de la JRV tiene su propio lapicero y no debe prestarlo a nadie.</p> <p>3.3. La Presidencia y Secretaría de la JRV firman la(s) papeleta(s) con su respectivo lapicero, cada vez que se intercambian papeletas deben utilizar alcohol en gel para desinfectarse las manos.</p> <p>3.4. La persona electora desinfecta la identificación con el alcohol del dispensador de pedal y una toalla de papel, la cual al no ser desecho infectocontagioso, se desechará en el basurero de residuos ordinarios que no requiere de la acción manual.</p> <p>3.5. La persona electora inserta su identificación en la porta documentos, el miembro de la JRV acerca la porta documentos y verifica que la persona electora esté inscrita en el padrón electoral de la junta. Luego por la abertura de la mampara le indica donde debe firmar en el padrón de firmas y le solicita su firma. La persona electora toma un lapicero, previamente desinfectado con alcohol al 70%, firma y una vez firmado el control lo devuelve.</p> <p>3.6. La persona miembro de la JRV toma el control de firmas y acerca el porta documentos a la persona electora para que retire su identificación.</p> <p>3.7. Una vez que la persona electora haya firmado, otro miembro de la JRV le entrega a la persona electora la(s) papeleta(s) firmadas y abiertas, para que se dirija al biombo a emitir su voto con <u>el mismo lapicero</u> con el que realizó su firma.</p> <p>3.8. La persona electora vota, dobla la papeleta y sale del biombo.</p> <p>3.9. Deposita el voto en la urna, coloca el lapicero en el recipiente dispuesto para desinfección y se retira del recinto por la puerta de salida.</p> <p>3.10. La persona encargada de desinfectar el porta documentos y lapiceros, debe utilizar guantes de látex, alcohol al 70% y toallas de papel, las cuales al no ser desecho infectocontagioso, se desecharán en el basurero de residuos ordinarios que no requiere de la acción manual.</p> <p>3.11. Los lapiceros serán desinfectados cada vez que se utilicen por las personas electoras.</p> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>Recuerde en todo momento mantener el distanciamiento de 2 metros de las personas con las que debe interactuar y al saludar no haga contacto físico y seguir el protocolo de estornudo y tos indicado por el Ministerio de Salud.</p>   |
| <p>#4.<br/>Salida de la persona electora del recinto de votación.</p> | <p>4. Al finalizar:</p> <p>4.1. Una vez depositada la(s) papeleta(s) en la urna, la persona electora debe retirarse del recinto de votación y lavarse las manos con agua y jabón antibacterial durante al menos 20 segundos, siguiendo el protocolo de lavado de manos dictado por Ministerio de Salud.</p> <p>4.2. Debe retirarse de la Institución de forma inmediata si está en actividades teletrabajables, de lo contrario debe retornar a su jornada.</p> <p>Recuerde en todo momento mantener el distanciamiento de 2 metros de las personas con las que debe interactuar y al saludar no haga contacto físico y seguir el protocolo de estornudo y tos indicado por el Ministerio de Salud.</p> |

**a. Comunicar. ACUERDO FIRME.**

**Aprobado por la Sesión del Tribunal Institucional Electoral (TIE), Sesión Ordinaria Núm. 950-2021, celebrada miércoles 12 de mayo de 2021.**